



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

---

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL  
N° LPN-103T00000-002-2024**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL  
SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS  
PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ.**

PÁGINA 1 DE 68

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. (2228) 842 3000, Ext. 3501  
[www.veracruz.gob.mx](http://www.veracruz.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



## G L O S A R I O

- **ÁREA REQUIRENTE, USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
- **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **O.I.C:** ÓRGANO ÍTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
- **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.
- **CONTRATO.** - ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **CONVOCATORIA:** LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.
- **LEY NÚMERO 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

PÁGINA 2 DE 68





**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY NO. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, 7, 9, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 43, 51 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023; 1, 2, 26 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 062 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020 Y EL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NÚMERO EXTRAORDINARIO 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2012; HA PUBLICADO EL DÍA **08 DE ABRIL DEL 2024**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>, LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NÚMERO LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**





ASÍ MISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/0943/2024** DE FECHA DEL 7 DE MARZO DEL 2024, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**, CON CARGO AL RECURSO FUENTE DE FINANCIAMIENTO, **INSABI, PROCESO 61821, PARTIDA 25501**

ASIMISMO, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-0199/2024 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2024**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000218CG/2024 DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2024**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTRALACION DEL SUBCOMITE, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO **06/ORD.01/2024, LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE DIVERSOS BIENES E INSUMOS** QUE SE ADQUIERAN, AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NUMERO 539, EL SUBCOMITÉ DE ADQUICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, AUTORIZÓ EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024, **MEDIANTE ACUERDO 02/EXT.02/2024 LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

**POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:**

**BASES**

**PUNTO 1: DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN:**

**PARA ESTA LICITACIÓN SE ENTENDERÁ** COMO SUMINISTRO, LA ENTREGA DE REACTIVOS, CALIBRADORES E INSUMOS DE LABORATORIO, ASÍ COMO LA DOTACIÓN, DE BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE y EQUIPO EN COMODATO PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS, LA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS, ASÍ COMO LA CLIMATIZACIÓN DE LAS ÁREAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO. DE IGUAL FORMA, **SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE**





**CALIBRACIÓN, CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, CAPACITACIÓN Y ADECUACIÓN DE ÁREAS FÍSICAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO NECESARIO EN EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DENTRO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

AQUELLAS PRUEBAS AUTORIZADAS NO URGENTES, QUE NO SE PUEDAN REALIZAR EN LAS UNIDADES MÉDICAS POR FALTA DE EQUIPAMIENTO DE MEDIANO O ALTO RENDIMIENTO, SERÁN ENVIADAS A UNIDADES CAPTADORAS DONDE SI SE REALICEN, POR LO CUAL SERÁ OBLIGACIÓN DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR TRANSPORTAR LAS MUESTRAS DE UNA UNIDAD MÉDICA A OTRA, EN UN LAPSO MENOR A 24 HORAS.

**1.1.** EL SUMINISTRO REQUERIDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, ES EL QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

**1.2.** LOS INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, POR **LA PARTIDA ÚNICA, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN EL SUMINISTRO**, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE Estrictamente AL ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PRESENTES BASES. SÓLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN **REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR A LAS INSTALACIONES DE TODAS** Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL DIRECTORIO QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARAN EN CALIDAD DE COMODATO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR LAS VISITAS DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN

PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, **DICHAS VISITAS SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS 8, 9, 10, 11 Y 12 DE ABRIL DEL 2024, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.**

ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME, ETC.), CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES.





EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO DE VISITAS (**ANEXO 18**), QUE SE INDICA EN LAS BASES, EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA.

**1.3.** LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICADOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS. CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN. LO ANTERIOR, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY NÚMERO 539 QUE A LA LETRA DICEN:

**ARTICULO 49.** - LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS.

**ARTÍCULO 50.** CUANDO DOS O MÁS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SE ADJUDICARÁ EN PARTES PROPORCIONALES ENTRE LOS LICITANTES QUE LAS HAYAN PRESENTADO, DE NO ACEPTARLO ÉSTOS, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LO ASIGNARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN.

**1.4.** EL SUMINISTRO DE LA LICITACIÓN DETALLADO EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, DEFECTO, FALLO O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES, CONDICIONES NO PACTADAS E INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONTRATADAS; EN CASO CONTRARIO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ESAS FALTAS SE DERIVEN Y DE REQUERIRSE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA DEBERÁ COMPROMETERSE A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE CORRESPONDAN Y/O REALIZAR LOS SERVICIOS NECESARIOS SIN COSTO ADICIONAL PARA **"SESVER" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS EN HOSPITALES REGIONALES Y DE ALTA ESPECIALIDAD Y NO MAYOR A 48 HORAS EN EL RESTO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN** QUE LE HAGA LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, **A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.**

EL NÚMERO DE PRUEBAS PUEDE INCREMENTARSE O DISMINUIR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER", SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIENDO EL LICITANTE ADJUDICADO AJUSTARSE A DICHO REQUERIMIENTO Y PROVEER LOS INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS.





DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN EL SUMINISTRO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, QUE RESULTE NECESARIO POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA, DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O CENTRO DE SALUD QUE CORRESPONDA, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR OTORGANDO EL SUMINISTRO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

EL PERSONAL ASIGNADO PARA EL MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA, SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.

LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS PROPUESTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUMINISTRO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE APLIQUEN, SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA LICITACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ HACER LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARA EN CALIDAD DE COMODATO PARA EL SUMINISTRO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS **30 DÍAS NATURALES**, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORQUE EN COMODATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (REPORTANDO LA FECHA DE ENTREGA E INSTALACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA). DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.

LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL, SOBRE EL USO Y APLICACIONES DE LOS EQUIPOS, DEBERÁN ABORDAR ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- IDENTIFICACIÓN DE PARTES O COMPONENTES DEL EQUIPO.
- MODOS DE FUNCIONAMIENTO.
- AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN.
- AJUSTE DE ALARMAS.
- AUTO TEST DE CALIBRACIONES O VERIFICACIÓN POR EL USUARIO.
- CALIBRACIÓN GENERAL O VERIFICACIÓN POR EL USUARIO.
- RUTINAS DE AUTO-CHEQUEO, RUTINA DE ASEO Y CUIDADO DIARIO DEL EQUIPO.
- PROBLEMAS FRECUENTES O MÁS COMUNES Y MANERA DE RESOLVERLOS.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CUBRIR LOS SEGUROS, GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE LOS MISMOS. ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN



A  
Handwritten marks and signatures in blue and green ink



EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO LIBERARÁ A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, LABORAL Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DERIVADA DEL TRASLADO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN PARA EL SUMINISTRO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ESTARÁ OBLIGADO A PROCESAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE REQUIERAN EN LAS UNIDADES MÉDICAS, DURANTE EL LAPSO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, PARA LO CUAL EL JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO DEBERÁ PROPORCIONARLE LA RELACIÓN DE PACIENTES CON COPIA DE LAS ÓRDENES DE LOS ESTUDIOS AUTORIZADAS POR EL MÉDICO TRATANTE, DEBIENDO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS EN EL TIEMPO REQUERIDO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LOS MISMOS, PRIORIZANDO LOS DE CARÁCTER URGENTE.

LOS EQUIPOS QUE SERAN PROPORCIONADOS EN COMODATO Y SUS ACCESORIOS QUE SERVIRÁN PARA EL SUMINISTRO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER MODELOS ORIGINALES, DE TECNOLOGÍA DE PUNTA Y CALIDAD QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE, EN PERFECTAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO; DEBERÁN ESTAR EMPACADOS DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVenga AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS SERÁ OBLIGATORIO E INVARIABLEMENTE DEBE VENIR IDENTIFICADO CON NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NÚMERO DE CONTRATO, Y LA RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROVEEDOR, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y/O USUARIO, EN ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO PARA EL SUMINISTRO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS REACTIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, PARA EL SUMINISTRO MOTIVO DE LA PRESENTE, UNA VEZ INSTALADOS ÉSTOS.

DESPUÉS DE LA CAPACITACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ LA CANTIDAD DE INSUMOS Y REACTIVOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA UNIDAD MÉDICA UBICADAS EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL DIRECTORIO ANEXO A ESTAS BASES, EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS SEÑALADAS EN DICHO ANEXO, LIBRE A PISO. LAS REMISIONES Y LAS FACTURAS, **DEBERÁN CONTAR CON LA VALIDACIÓN DEL JEFE DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR Y/O EL DIRECTOR** DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y/O DEL CENTRO DE SALUD.

EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS Y REACTIVOS DEBERÁ SER MENSUAL, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD MÉDICA, CONFORME AL CALENDARIO QUE SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.





LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES A LOS CALENDARIZADOS, (EN CASO DE PRESENTARSE EMERGENCIAS SANITARIAS), DEBERÁN SER ATENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES **24 HORAS** A LA SOLICITUD QUE REALICE EL ENCARGADO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD, A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONE.

LA CONVOCANTE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, SOLICITAR LA PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA NUEVAS UNIDADES MÉDICAS O INCREMENTO DE SUMINISTRO EN LAS ACTUALES, O EN SU CASO, LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO EN ALGUNA UNIDAD MÉDICA DEL ANEXO TÉCNICO, PARA LO CUAL SE NOTIFICARÁ AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE TRES UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL EMBARQUE DE LOS INSUMOS, A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS QUE REQUIERAN PARA SU TRASLADO; ASÍ MISMO DEBERÁ EXIMIR A LA CONVOCANTE DE TODO DAÑO, PÉRDIDA, ACCIDENTE O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE LLEGASE A SUCEDER EN EL TRAYECTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS CITADOS INSUMOS.

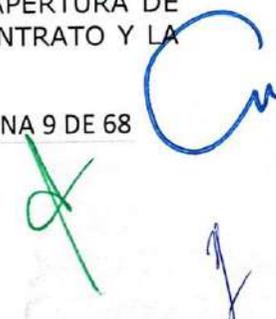
**1.5.** AL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA, ESCRITO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN; SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

**1.6.** LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN COMODATO TENDRÁ QUE SER EFECTUADA EXCLUSIVAMENTE POR UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON CONOCIMIENTOS RELATIVOS AL SUMINISTRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, MANUAL DE SERVICIO QUE CONTENGAN LOS DIAGRAMAS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS, EN ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUMINISTRO, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DONDE INSTALE LOS EQUIPOS.

ASÍ MISMO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETA SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS, (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO **VIGENTE** DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

**1.7.** EL PARTICIPANTE DEBERÁ SOSTENER SUS PRECIOS AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y LA AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA.





**1.8.** EL PAGO DEL SEGURO DE TRASLADO, FLETE Y MANIOBRAS DE LOS EQUIPOS QUE SE PROPORCIONEN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUMINISTRO Y LOS INSUMOS, CORRERÁ POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBIENDO ENTREGAR LOS INSUMOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUMINISTRO OBJETO DE LAS PRESENTES BASES COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 1.4, TODOS LOS COSTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN SERÁN TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**1.9. CONTROL DE CALIDAD:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LOS ANEXOS TÉCNICOS.

**PUNTO 2: DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

**2.1.** LA RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY NÚMERO 539, DESIGNADA POR EL **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** DE SESVER, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, QUIEN LA PRESIDIRÁ, LA **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, EL **COTIZADOR** ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN JURÍDICA**, EL PERSONAL RESPONSABLE DESIGNADO POR LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, COMO ÁREA REQUERENTE Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR ALGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7 Y 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539.

NO FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA **TITULAR Ó REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII DE LA LEY NÚMERO 539; EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE CONTROLAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY.

**2.2.** PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, SITO EN **SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER., CON TELÉFONO (228) 842 30 00, EXT. 3491, Y CORREO ELECTRÓNICO [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx)**





**PUNTO 3: DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**3.1.** EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁN PARTICIPAR TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539, ADEMÁS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**"NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE DOS O MÁS LICITANTES"**

**PUNTO 4: DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**4.1.-** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY NÚMERO 539, EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMPODRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA**
- 4.2.- VENTA DE BASES**
- 4.3.- VISITAS A LAS UNIDADES APLICATIVAS**
- 4.4.- JUNTA DE ACLARACIONES**
- 4.5.- ACTO DE INSCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**
- 4.6.- EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO**
- 4.7.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO**
- 4.8.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁ COMPARECER SÓLO UN REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, POR LICITANTE PARTICIPANTE.

**PUNTO 5.- FORMA DE PAGO Y COSTO DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO**

**5.1.-**LA VENTA DE BASES ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, LOS **DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL DEL 2024**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, Y PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

**5.2.-COSTO DE LAS BASES:**

**5.2.1.** EN CAJA **\$3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.





5.2.2.- DEPÓSITO BANCARIO **\$2,800.00** (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:

CUENTA HABIENTE:	<b>GOBIERNO DEL ESTADO VERACRUZ</b>
R.F.C:	<b>GEV8501016A2</b>
INSTITUCIÓN BANCARIA:	<b>HSBC S.A</b>
NÚMERO DE CUENTA:	<b>04015065584</b>
CLABE:	<b>021840040150655847</b>

5.2.3.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE, NI EL COSTO DE LAS BASES SERÁ REEMBOLSABLE.

**PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

6.1. CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO N° 40 DE LA LEY NÚMERO 539, QUE A LA LETRA DICE: **"LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN"**.

**"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS"**.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS **IMPRESAS Y EN USB, CONFORME AL FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES (ANEXO 29)**, DE MANERA PERSONAL **A MÁS TARDAR EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2024 HASTA LAS 9:30 HORAS**, JUNTO CON ACUSE PARA SU RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., EN FORMATO WORD.

6.2. **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2024, A LAS 9:30 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539 ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS INTERESADAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, **DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR**, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS

PÁGINA 12 DE 68





GENERALES DEL INTERESADO Y ADJUNTANDO CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A LA JUNTA, PARA INTERVENIR MEDIANTE REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO, SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE DETERMINE COMPARECER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE.

6.2.1. EN ESTA JUNTA, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS PRESENTES BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.

6.2.2. LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO **LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.**

6.3. EN LA JUNTA **SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES**, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL RESPECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

6.4. CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO. SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES COPIA DE DICHA ACTA. LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO ÚNICAMENTE PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

## PUNTO 7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, QUE DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVIOLABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO CORRESPONDA. **SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, POR EL SUMINISTRO EN CONCURSO**, MISMA QUE SE SUJETARÁ EstrictAMENTE A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** DE LAS PRESENTES BASES Y CONTENDRÁN LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**





• TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA **FIRMA AUTÓGRAFA** DE QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539. **NO DEBERÁN INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O VICEVERSA. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

• **LAS FOTOCOPIAS QUE SE REQUIERAN EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁN SER SIMPLES, LEGIBLES Y RESPETAR EL TAMAÑO ORIGINAL DEL DOCUMENTO.**

• LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN PRECIOS FIJOS Y FIRMES, UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

• LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS **7.1** Y **7.2** DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES, FOLIADA, ASÍ COMO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRO, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**

• LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ELABORADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-002-2024.**

**7.1.-CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**

DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN, LOS DOCUMENTOS ABAJO SEÑALADOS, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN REALIZARSE EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL Y CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE, CON LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**".

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES SOLICITADOS PARA COTEJO **PODRÁN** PRESENTARSE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE SUS CORRESPONDIENTES PROPOSICIONES, **DE FORMA INDISTINTA, FUERA O DENTRO** DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

**DOCUMENTO 1.** FOTOCOPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y **ORIGINAL PARA COTEJO.**





**DOCUMENTO 2.** FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGEN

TE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

**DOCUMENTO 3.** FOTOCOPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO, DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN **DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS** SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES; ASÍ COMO FOTOCOPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL PARA COTEJO, EN CASO DE SER PERSONA MORAL

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

**DOCUMENTO 4.** ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO 1.**

**DOCUMENTO 5.** ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, ASÍ COMO TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS. **ANEXO 2**

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER.**

**DOCUMENTO 6.** CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL QUE DEBERÁ TENER MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, EN LA CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON LA CONTRATACIÓN OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

**DOCUMENTO 7.** PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.

**DOCUMENTO 8.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL

PÁGINA 15 DE 68



Handwritten notes and signatures in blue and green ink.



CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO 3**

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES.

**DOCUMENTO 9.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, PRESENTARÁ SU CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SEFIPLAN**, O EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, QUE SE COMPROMETE A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SESVER** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO. **ANEXO 4**

**DOCUMENTO 10.** ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA LEY NÚMERO 539. **ANEXO 5**

**DOCUMENTO 11.** CARTA DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 6**

**DOCUMENTO 12.** ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539. **ANEXO 7**

**DOCUMENTO 13. ACUSE** (CON SELLO ORIGINAL) DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. **ANEXO 8**

**DICHO ESCRITO DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTES DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**DOCUMENTO 14.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE

PÁGINA 16 DE 68





DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 9**

**DOCUMENTO 15.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A **SESVER** DE REINTEGRARLOS. **ANEXO 10**

**DOCUMENTO 16.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO LIBERA A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. **ANEXO 11**

**DOCUMENTO 17.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. **ANEXO 12**

**DOCUMENTO 18.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, EL CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE. **ANEXO 13**

**DOCUMENTO 19.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y QUE BRINDARÁ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS. DEBERÁ ESPECIFICAR DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. **ANEXO 14**

**DOCUMENTO 20.** PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOS CONTRATOS FORMALIZADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE HAYAN PRESTADO EL **SUMINISTRO DE PRUEBAS** OBJETO DE LAS PRESENTES BASES. ASÍ MISMO DEBERÁN ADJUNTAR DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS.

**DOCUMENTO 21.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO 15**

**DOCUMENTO 22.** INFORME DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS

PÁGINA 17 DE 68





REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO, QUE SE COTIZAN EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO TÉCNICO**, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN EL **ANEXO NO. 16 "DE LOS REACTIVOS"** Y **ANEXO NO. 16A "DEL EQUIPO EN COMODATO"**, SE DEBERÁN DE ADJUNTAR A **ESTOS FORMATOS, LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EN CALIDAD DE COMODATO, EN IDIOMA ESPAÑOL**, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

SE PODRÁ PRESENTAR FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, SIEMPRE Y CUANDO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, EN EL **ANEXO 16A**. EN CASO DE PRESENTAR COPIA DE CATÁLOGOS, FICHAS TÉCNICAS O IMPRESOS DE COMPUTADORA, ÉSTOS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADOS Y DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, DEBIENDO PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE, EN LA CUAL ESPECIFIQUE QUE SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETO SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL **REGISTRO SANITARIO** DE LOS EQUIPOS OFERTADOS (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS O INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. ASÍ COMO **CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN** DE COFEPRIS O DEL PAÍS DE ORIGEN.

**DOCUMENTO 23.** ESCRITO BAJO **PROTESTA DE DECIR VERDAD** DONDE MANIFIESTA EL PARTICIPANTE, QUE EL **PERIODO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO SERÁ** POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES, CONDICIONES NO PACTADAS E INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONTRATADAS; EN CASO CONTRARIO, ASUME LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ESAS FALTAS SE DERIVEN Y DE REQUERIRSE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA DEBERÁ COMPROMETERSE A SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE CORRESPONDAN Y/O REALIZAR LOS SERVICIOS NECESARIOS SIN COSTO ADICIONAL PARA **"SESVER" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS EN HOSPITALES REGIONALES Y DE ALTA ESPECIALIDAD Y NO MAYOR A 48 HORAS EN EL RESTO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN** QUE LE HAGA LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, **A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA. ANEXO 17**

**DOCUMENTO 24.-** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL **ORIGINAL EL ANEXO NO. 18** FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS HOSPITALARIAS, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD MÉDICA.

**DOCUMENTO 25.-** ESCRITO LIBRE BAJO **PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA **ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA** DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PROPORCIONADO LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE CONTACTO, EN CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE

PÁGINA 18 DE 68





RESPUESTA DEBERÁ SER DE 45 A 60 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD MÉDICA, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO, LA ATENCIÓN INMEDIATA LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO .

**DOCUMENTO 26.** CARTA DE RESPALDO **ORIGINAL** DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR EN HOJA MEMBRETADA, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, ETC., CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIAS DEL EQUIPO, REACTIVOS O INSUMOS QUE SE ESTA RESPALDANDO Y QUE SE OBLIGA CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN CONFORME AL **ANEXO No. 19**.

EN CASO DE QUE EL RESPALDO AL LICITANTE LO DE UN **DISTRIBUIDOR PRIMARIO, DEBERÁ ADJUNTAR LA CARTA DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO** EN DONDE SE MENCIONA QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y A SU VEZ SI EL QUE ESTA DANDO EL APOYO AL LICITANTE PARTICIPANTE SE TRATA DE UN **SUBDISTRIBUIDOR**, DEBERÁ ADJUNTAR AL **ANEXO NO. 19**, LAS CARTAS DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

LA CARTA DE RESPALDO, **DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**DOCUMENTO 27.-** ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, EN EL QUE SE COMPROMERE A CONTAR CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA EN EL QUE SE ATENDERÁN LOS REPORTES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ FUNCIONAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO PRESENTAR FOLLETO DEL MISMO EN EL QUE ACREDITE QUE "EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA", CORRESPONDE AL LICITANTE PARTICIPANTE. ASÍ MISMO SE DEBERÁ MENCIONAR QUE SE CUENTA CON UN NÚMERO **800-** PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE REPORTES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. **ANEXO NO. 20**

**DOCUMENTO 28.** CARTA EN LA QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE REALIZAR LA REVISIÓN A LAS INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS PREVIO A LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL O LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO PARA OTORGAR EL SUMINISTRO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS OPEREN AL 100% EN TODAS SUS FUNCIONES. LAS ADECUACIONES QUE DEBAN REALIZARSE DERIVADO DE LA REVISIÓN ANTES MENCIONADA, PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN COMODATO, **CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. ANEXO NO. 21.**

**DOCUMENTO 29.** ESCRITO LIBRE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR METODOLOGÍA PARA EL SUMINISTRO, ASÍ COMO PRESENTAR LOS FLUJOGRAMAS PARA CADA UNO DE SUS PROCESOS (ABASTECIMIENTO,

PÁGINA 19 DE 68



Handwritten signature and initials



ALMACENAMIENTO, LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN).

**DOCUMENTO 30.-** ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MEDIANTE EL CUAL EL OFERENTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO Y QUE SE INSTALEN PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS, NO HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN. **ANEXO NO. 22.**

**DOCUMENTO 31.-** ESCRITO BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-007-SSA3-2011 NUMERAL 7 RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. **ANEXO NO. 23.**

**NOTA IMPORTANTE:** CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO Y MEDIO **ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB)**, LOS **ANEXOS 16 Y 16 A DEL DOCUMENTO 22**, EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

### **7.2.-CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

**DOCUMENTO 1.** FORMATO DE PROPOSICIÓN QUE SERÁ DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LA INFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO 24.**

**DOCUMENTO 2.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA. **ANEXO 25.**

**DOCUMENTO 3.** DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, CONFORME A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL **ANEXO 26.**

**DOCUMENTO 4.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD SU CONSENTIMIENTO PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. **ANEXO 27**

**DOCUMENTO 5.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL NUMERAL **12.6** DE LAS PRESENTES BASES. **ANEXO 28**



Handwritten signature in blue ink and a green checkmark.



**NOTA IMPORTANTE:** CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO Y MEDIO **ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB)**, EL **ANEXO 24 DEL DOCUMENTO 1**, CONFORME AL RENGLÓN ESTIPULADO EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, **ES RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2024**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

**PUNTO 8: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**8.1. EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 09:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

LOS LICITANTES DEBERÁN **REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES** CON SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO **DE 8:00 A 9:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2024**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ.

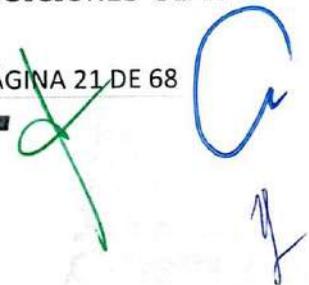
**8.2. AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE, MISMO QUE DEBERÁ DE REGISTRARSE PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**8.2.1. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.**

**8.2.2. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.**

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN BASES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.





**NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.**

**8.3.** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS **PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES LES **SERÁN DEVUELTOS A LOS LICITANTES, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO** DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. EN CASO DE NO SOLICITARLO, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN (CELULAR, TABLET, LAPTOP, RADIO, ETC);** POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO. **DEJANDO FUERA DE ESTE REQUERIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO LICITATORIO.**

**8.4.** INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, PROCEDIENDO A ENTREGAR LOS SOBRES CERRADOS Y FIRMADOS CON SUS RESPECTIVAS PROPOSICIONES. ENTREGANDO TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN LOS QUE FUERON ENVIADOS Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 12.6.** ASÍ MISMO, **NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y PROCEDERÁ A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

**8.5.** EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER LA PROPOSICIÓN DE CADA LICITANTE, ASIMISMO, EN LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DARÁ LECTURA AL NÚMERO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES Y AL IMPORTE TOTAL DE ÉSTAS.



C  
Handwritten marks and signatures in blue and green ink



**8.6.** LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS DURANTE LA APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE SU SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO. EN CASO DE NO SOLICITARLO, QUEDARÁN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**8.7.** TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE AL EXAMEN CUANTITATIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASÍ COMO LAS QUE FUERON DESECHADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN; Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO, PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

**8.8.** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA, SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

**8.9.** LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DE FORMA, CUANTITATIVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY N.º. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A LA **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.





**8.10.** SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA, MISMA QUE FIRMARÁ LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y LOS LICITANTES, JUNTO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS (SOLO LOS LICITANTES DESIGNADOS). EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE SE REHÚSE A FIRMAR, SE HARÁ CONSTAR SU NEGATIVA, PUDIENDO EXPRESAR LAS RAZONES QUE TUVIERE PARA ELLO.

#### **PUNTO 9: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.**

**9.1.-** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE **SESVER** CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV, 43 VII DE LA LEY NO. 539, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SESVER, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A LOS LICITANTES.

**9.2.-** EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**9.3.-** **SESVER** PREFERIRÁ TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL 10% ENTRE LA OFERTA DE LA MEJOR CALIDAD Y LA COTIZACIÓN INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII LEY NO. 539.

**9.4.-** EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**9.5.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

#### **PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

**10.1.** SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. NO FIRME DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA;
3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y VICEVERSA;





4. INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES;
5. CUANDO SE COMPROBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

EL O.I.C. VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539.

LOS LICITANTES NO PODRÁN ENTABLAR CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.)**

#### **PUNTO 11: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

**11.1.** SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN A MÁS TARDAR EL **DÍA 24 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 9:30 HORAS** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

**11.2.** EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 49, 50 Y 51 DE LA LEY NO. 539, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> Y POSTERIORMENTE SELECCIONADA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y NUMERO DE LICITACIÓN A CONSULTAR, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE **SESVER**, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

**11.3.** **SESVER** PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES

APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO.





LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHS LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

## PUNTO 12: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**12.1.-** EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2024**, PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ COMPARECER ANTE LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

**12.2.-** EN CASO DE NO PRESENTARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO, SE PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA **SEGUNDA MEJOR OPCIÓN**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, EN CUYO CASO SE INICIARÁ OTRO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NO. 539 QUE RIGE ESTE PROCESO.

**12.3.-** EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE **SESVER**, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARECER, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NO. 539.

**12.4.-** PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE(S) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ENVIAR **A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO, **DEBIENDO PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO** DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

**12.4.1.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

**12.4.2.-ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES A LA MISMA,**

**12.4.3.- EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.**



Handwritten signature in blue ink and a large blue 'C' mark.



**12.4.4.- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.**

**12.4.5.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DEL LICITANTE.**

**12.4.6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, LUZ O TELÉFONO FIJO) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.**

**12.4.7.- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN.**

**12.4.8- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS)

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO ANTES CITADO.

**12.4.9.-OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES,** (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES).

**LAS QUE DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS.**

**12.5.-**EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE **SESVER** Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE

NO COMPARECER, SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NO. 539.

**12.6.-**CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y REFACCIONES, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL CONTRATANTE DEBERÁ EXHIBIR **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME AL **ANEXO 28.**





**EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**12.6.1.** LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE SESVER.

**12.6.2.** LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**12.6.3.** SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, Y LOS MONTOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS PENALES ACORDADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE **SESVER** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**12.6.4.** LA FIANZA SOLAMENTE PODRÁ CANCELARSE MEDIANTE AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**12.7.-** EL PAGO DEL SUMINISTRO SE HARÁ DE MANERA MENSUAL, EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIAS BANCARIAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE **SESVER**, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL TOTAL DE PRUEBAS ENTREGADAS, DEBIDAMENTE VALIDADAS POR EL PROVEEDOR Y EL JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, LAS **FACTURAS DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL JEFE DEL SERVICIO DE LABORATORIO, EL ADMINISTRADOR Y/O EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA. ASÍ MISMO, DEBERÁ LLEVAR LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.**

**DATOS DE FACTURACIÓN**

A NOMBRE DE: **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**R.F.C.:** SSV9703072Q5

**DOMICILIO:** SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUEN: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, NÚMERO DE PARTIDA Y SUBPARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL INSUMO, NÚMERO DE CONTRATO, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL SEÑALANDO EL MES EN QUE SE OTORGÓ EL SERVICIO Y EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL FUE ADJUDICADO, A NOMBRE DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



*Cu*  
*[Handwritten marks]*



**12.8.-** DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, **SESVER**, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE.

LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS PARA LA AMPLIACIÓN SERÁ DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE SUS SUSCRIPCIÓN, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539.

"**SESVER**", PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO EN UNIDADES MÉDICAS **TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR**, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "SESVER"

**12.9.-** TRATÁNDOSE DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, **SESVER** PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE LA MATERIA, **SESVER**, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

AL CONCLUIR LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, DEBERÁ FORMALIZARSE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, NECESARIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO QUE PERMITA LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 040 DE FECHA VIERNES 27 DE ENERO DE 2023.

### **PUNTO 13: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.**

**13.1. SESVER** A TRAVÉS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY N° 539, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

**I.** NO HAYA LICITANTES;

**II.** SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS;

**III.** LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS;





- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO;
- V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO; Y
- VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

13.2. DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY N°. 539, QUE A LA LETRA DICE:

**SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARASE DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.**

**SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARASE DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

**EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY.**

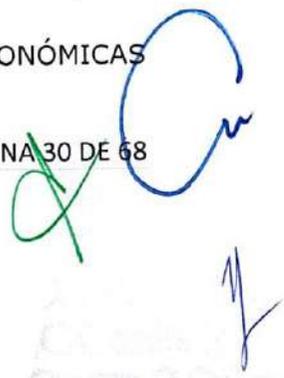
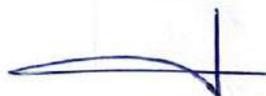
**PUNTO 14: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.**

14.1. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, **SESVER**, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA DE LA PARTIDA EN CONCURSO, EN CUALQUIER ETAPA DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.

**PUNTO 15: INFRACCIONES.**

15.1. LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA. CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N° 539, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:

- I. PROPORCIONAR AL ENTE PÚBLICO INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO A LA ECONOMÍA DE LOS ENTES PÚBLICOS;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON EL ENTE PÚBLICO O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y





VIII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

**PUNTO 16: DE LAS SANCIONES.**

**16.1.** LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, BASES, Y CONTRATO RESPECTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY N° 539, LOS CUALES ESTABLECEN:

**"ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:**

**I. MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y**

**II. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS."**

**"ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS Y DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE."**

**"ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN."**

ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

16.2.-CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY NÚMERO 539, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR MORA Y POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS O EQUIPOS EN COMODATO, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE DEL **5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL** DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCICIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.





CUANDO PROCEDA LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA INSTITUCIÓN HARÁ EFECTIVAS LAS GARANTÍAS O FIANZAS OTORGADAS Y SE EXIGIRÁ EL REINTEGRO DE LOS PAGOS EFECTUADOS CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY NÚMERO 539.

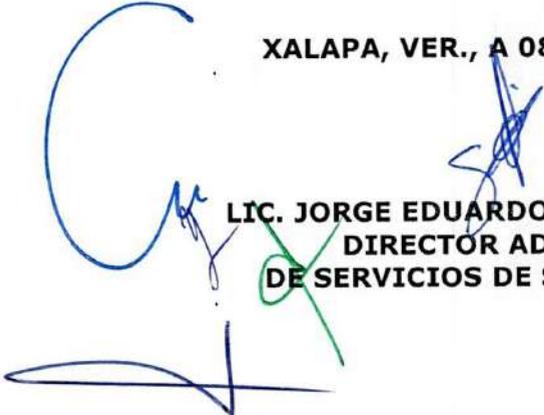
**PUNTO 17: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.**

**17.1.** SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE **RECURSO DE REVOCACIÓN**, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**PUNTO 18: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.**

**18.1.** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES. PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

**XALAPA, VER., A 08 DE ABRIL DEL 2024**



**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "\_\_\_\_", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE ESCRITURA, NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO QUE DIO FE Y FECHA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS**

NOMBRE (S): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. NÚMERO DE ESCRITURA, NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ Y FECHA: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

**DOMICILIO:**

**TÉLEFONO:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SESVER.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN SUS ANEXOS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS (POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA) O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.





**ANEXO N° 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ ")**, **(NO ME ENCUENTRO O NO SE ENCUENTRA)** EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

PÁGINA 39 DE 68





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) \_\_\_\_\_ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) \_\_\_\_\_ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) \_\_\_\_\_ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. - PARA SU CONOCIMIENTO. UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, COL. CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO Y ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE REINTÉGRALOS.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERO A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI DOMICILIO, UBICADO EN LA CALLE \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD \_\_\_\_\_, ESTADO \_\_\_\_\_, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE.

**NOTA:** DEBERÁN AGREGARSE LAS FOTOS NECESARIAS QUE RESPALDEN ESTE DOCUMENTO.

**ATENTAMENTE**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



POB 2024  
2024



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CALLE \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD \_\_\_\_\_, ESTADO \_\_\_\_\_, TELÉFONO \_\_\_\_\_, EL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA SERÁ \_\_\_\_\_, EN HORARIO DE \_\_\_\_\_ LOS DÍAS \_\_\_\_\_; PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



*[Handwritten notes and signatures]*



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.







**ANEXO 16 A**

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024**  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE**  
**LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**"DEL EQUIPO EN COMODATO"**

**FECHA:**

<b>NOMBRE DE EQUIPO</b>		
<b>MARCA</b>		
<b>MODELO</b>		
<b>NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO VIGENCIA</b>		
<b>CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y/O CALIDAD: INSTITUCIÓN QUE LA EXPIDE, NÚMERO Y VIGENCIA</b>		
<b>CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS</b>	<b>TÉCNICAS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PROPOSICIONES REFERENCIADOS (CON PUNTOS EN CATÁLOGOS, FOLLETOS, ETC.)</b>

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS).**





PROPOSICIÓN TÉCNICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, A GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y LOS INSUMOS CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, DEFECTO, FALLO COMPOSICIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y **60 DÍAS POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES**, DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN PARA EL SUMINISTRO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, ME COMPROMETO A REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS QUE OTORQUE EN COMODATO Y/O INSUMOS POR DEFECTOS, COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS PARA EL SUMINISTRO, **PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS EN HOSPITALES REGIONALES Y DE ALTA ESPECIALIDAD Y NO MAYOR A 48 HORAS EN EL RESTO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**PROPOSICIÓN TÉCNICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024**  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE**  
**LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS**  
**DE SALUD DE VERACRUZ**  
**FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITAS HOSPITALARIAS**

NO.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
1	VZSSA004 160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I ÁVILA	01 - PÁNUCO	123 - PÁNUCO	0001 - PÁNUCO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 19 COL. NO TIENE C.P. (93996)	846	2660655		
2	VZSSA004 085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	01 - PÁNUCO	121 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0001 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	LAUREL NO. NO TIENE, COL. EL CINCO C.P. (92082)	846	2570024		
3	VZSSA005 980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	01 - PÁNUCO	161 - TEMPOAL	0001 - TEMPOAL DE SÁNCHEZ	EDUARDO MARTINEZ NO. EXT. 12, COL. LA COVACHA C.P. (92065)	789	8940932		
4	VZSSA005 560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	01 - PÁNUCO	155 - TANTOYUCA	0001 - TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATE NO. EXT. NO TIENE, COL. LA MORITA C.P. (92101)	789	8932584		
5	VZSSA015 545	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ	2 - PÁNUCO	129 - PLATÓN SÁNCHEZ	0001 - PLATÓN SÁNCHEZ	FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCION QUINTA D NO. EXT. LOTE 1, COL. NO TIENE C.P. (92140)	789	8950706		
6	VZSSA007 742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	02 - TUXPAN	034 - CERRO AZUL	0001 - CERRO AZUL	HÉROES DE NACÓZARI Y BOULEVARD ABUNDIO JUÁREZ NO. EXT. 3, COL. DEPORTIVA C.P. (92511)	785	8524072		
7	VZSSA016 035	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	02 - TUXPAN	160 - ÁLAMO TEMAPACHE	0001 - ÁLAMO	CARRETERA FEDERAL TIHUATLAN-ÁLAMO NO. EXT. NO TIENE, COL. EJIDO ESTERO DEL IDOLO II C.P. (92730)	765	8448426		
8	VZSSA006 815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO	ÁLVARO OBREGON NO. EXT. 13, COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199		
9	VZSSA000 416	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	02 - TUXPAN	013 - NARANJOS AMATLÁN	0001 - NARANJOS	ZARAGOZA Y BENITO JUÁREZ NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (92340)	768	8550214		
10	VZSSA005 806	CENTRO DE SALUD ÁLAMO	02 - TUXPAN	160 - ÁLAMO TEMAPACHE	0001 - ÁLAMO	ÁLVARO OBREGON Y VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT., COL. C.P. (92730)	765	78444902		
11	VZSSA007 725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	03 - POZARICA	066 - ESPINAL	0008 - ENTABLADERO	CARRETERA CHOTE-COYUTA NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (93197)	784	8528444		
12	VZSSA004 370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	03 - POZARICA	124 - PAPANTLA	0001 - PAPANTLA DE OLARTE	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. 618, COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094		
13	VZSSA002 434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	03 - POZARICA	072 - HUAYACOCOTLA	0001 - HUAYACOCOTLA	LÁZARO CÁRDENAS NO. EXT. 3, COL. NO TIENE C.P. (92600)	774	7580399		



NO.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
14	VZSSA004 744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE, COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815		
15	VZSSA007 713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	03 - POZA RICA	083 - IXHUATLÁN DE MADERO	0037 - LLANO ENMEDIO	CARRETERA ALAMO-IXHUATLAN DE MADERO NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (92687)	746	1004115		
16	VZSSA006 716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	183 - TLAPACOYAN	0001 - TLAPACOYAN	AQUILES SERDAN ESQUINA ROJANO NO. EXT. NO TIENE, COL. CENTRO C.P. (93650)	225	3151919		
17	VZSSA002 306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	069 - GUTIÉRREZ ZAMORA	0001 - GUTIÉRREZ ZAMORA	DE LA CRUZ NO. EXT. 15, COL. PROVIDENCIA C.P. (93557)	766	8450272		
18	VZSSA003 361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE, COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456		
19	VZSSA003 740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	109 - MISANTLA	0001 - MISANTLA	FRAMBOYANES ESQUINA TABACHINES NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (93821)	235	3230401		
20	SIN CLUES	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUTLA DR. GERARDO DÍAZ MORALES	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	114 - NAUTLA	0001 - NAUTLA	AV. LOS ANGELES S/N, ESQUINA CALLE ADOLFO RUIS CORTINEZ, LOCALIDAD NAUTLA.	S/N	S/N		
21	VZSSA001 121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	05 - XALAPA	038 - COATEPEC	0001 - COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQUINA HIDALGO NO. EXT. NO TIENE, COL. COLONIA CENTRO C.P. (91500)	228	8160087		
22	VZSSA006 045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	05 - XALAPA	164 - TEOCELO	0001 - TEOCELO	COVARRUBIAS NO. EXT. 2, COL. CENTRO C.P. (91615)	228	8210016		
23	VZSSA008 775	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	05 - XALAPA	128 - PEROTE	0001 - PEROTE	PENSAMIENTO NO. 28, COL. JARDINES DE SAN CARLOS, C.P. (91273)	282	6890000		
24	VZSSA015 661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	05 - XALAPA	112 - NAOLINCO	0001 - NAOLINCO DE VICTORIA	BOULEVARD VERACRUZ CARRETERA NAOLINCO-MIAHUATLAN NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (91400)	279	841 50 23		
25	VZSSA002 953	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100, COL. PROGRESO MACUILTEPETL C.P. (91130)	228	8433590		
26	VZSSA002 965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903, COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500		
27	VZSSA002 970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1 NO. INT., ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090		
28	VZSSA003 035	CENTRO DE SALUD XALAPA-ENRÍQUEZ DR. GASTON MELO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRÍQUEZ	DIEGO LEÑO NO. EXT. 2-BIS, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8173341		
29	VZSSA000 310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	05 - XALAPA	010 - ALTOTONGA	0001 - ALTOTONGA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 14, COL. CENTRO C.P. (93700)	226	3161000		





NO.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
30	VZSSA016052	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VER.	05 - XALAPA	009 - ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	0001 - ALTO LUCERO	FRAY PEDRO DE GANTE NO. EXT. 1, COL. CENTRO C.P. (91460)	279	8215023		
31	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CORDOBA	044 - CORDOBA	0001 - CORDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE, COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315		
32	VZSSA002393	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIÓ MENDEZ LIMA	06 - CORDOBA	071 - HUATUSCO	0001 - HUATUSCO DE CHICUELLAR	AVENIDA 2 PONIENTE ESQUINA CALLE 8 NO. EXT. 867, COL. CENTRO C.P. (94100)	273	7340196		
33	VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	06 - CORDOBA	173 - TEZONAPA	0001 - TEZONAPA	CARRETERA CORDOBA-TEZONAPA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE, COL. RAYÓN C.P. (95096)	278	7361247		
34	VZSSA001372	CENTRO DE SALUD CORDOBA	06 - CORDOBA	044 - CORDOBA	0001 - CORDOBA	21 ENTRE AVENIDA 11 Y 9 NO. EXT. 913, COL. JARDÍN C.P. (94640)	271	7121135		
35	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE, COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703		
36	VZSSA007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	07 - ORIZABA	184 - TLAQUILPA	0026 - VISTA HERMOSA	CARRETERA TEHUIPANGO-VISTA HERMOSA NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (94800)	271	7148937		
37	SIN CLUES	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA DR. VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	07 - ORIZABA	07 - ORIZABA	07 - ORIZABA	SIN DOMICILIO	S/N	S/N		
38	VZSSA004056	CENTRO DE SALUD ORIZABA	07 - ORIZABA	07 - ORIZABA	07 - ORIZABA	AVENIDA COLÓN ORIENTE NO. EXT. 1231, COL. NO TIENE C.P. (94300)	272	7243996		
39	VZSSZ016076	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	07 - ORIZABA	147 - SOLEDAD ATZOMPA	0001 - SOLEDAD ATZOMPA	ZACATLAN, BARRIO TEPEPEXCO S/N.	272	7282600		
40	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074, COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9,317,848		
41	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLÉ NO. EXT. NO TIENE, COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569		
42	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RÍO	0001 - BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDAN NO. EXT. NO TIENE, COL. COL. RICARDO FLORES MAGON C.P. (94290)	229	9234830		
43	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	08 - VERACRUZ	016 - LA ANTIGUA	0001 - JOSÉ CARDEL	ALBINO BAEZ NO. EXT. 53, COL. NO TIENE C.P. (91680)	296	9624140		
44	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	08 - VERACRUZ	181 - TLALIXCOYAN	0001 - TLALIXCOYAN	JOSÉ E. VILLEGAS ESQUINA IGNACIO ALDAMA NO. EXT. NO TIENE, COL. COLONIA CENTRO C.P. (95225)	285	9670669		
45	VZSSA000351	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	08 - VERACRUZ	011 - ALVARADO	0001 - ALVARADO	VENUSTIANO CARRANZA NO. EXT. 5, COL. CENTRO C.P. (95270)	797	9730041		
46	VZSSA008063	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD DE DOBLADO	08 - VERACRUZ	148 - SOLEDAD DE DOBLADO	0001 - SOLEDAD DE DOBLADO	FRANCISCO JAVIER MINA S/N COL. LOS PINOS. C.P. 94240	229	213 8000		





NO.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
47	VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	09 - COSAMALOAPAN	045 - COSAMALOAPAN DE CARPIO	0001 - COSAMALOAPAN	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 306, COL. NO TIENE C.P. (95400)	288	8821155		
48	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	09 - COSAMALOAPAN	169 - JOSÉ AZUETA	0001 - VILLA AZUETA	AVENIDA CUAHUTEMOC ESQUINA CORREDOR COBAEV NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (95580)	283	8730867		
49	VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	09 - COSAMALOAPAN	130 - PLAYA VICENTE	0001 - PLAYA VICENTE	MELCHOR OCAMPO NO. EXT. 700, COL. NO TIENE C.P. (95600)	283	8710220		
50	VZSSA006576	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	09 - COSAMALOAPAN	178 - TLACOTALPAN	0001 - TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA GENERAL ANAYA NO. EXT. NO TIENE, COL. CENTRO C.P. (95461)	288	8843035		
51	VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	09 - COSAMALOAPAN	174 - TIERRA BLANCA	0001 - TIERRA BLANCA	JULIO MARTINEZ NO. EXT. SIN NÚMERO, COL. NO TIENE C.P. (95100)	274	7436977		
52	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	09 - COSAMALOAPAN	077 - ISLA	0001 - ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTLA-ISLA PROLONGACIÓN RAUL SANDOVAL NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (95641)	283	8743204		
53	VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	032 - CATEMACO	0001 - CATEMACO	CARRETERA A SONTECOMAPAN NO. EXT. NO TIENE, COL. LINDA VISTA C.P. (95870)	294	9431834		
54	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	143 - SANTIAGO TUXTLA	0001 - SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1.5 NO. EXT. NO TIENE, COL. RANCHO CRUSTITA C.P. (95830)	294	9470669		
55	VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	141 - SAN ANDRÉS TUXTLA	0001 - SAN ANDRÉS TUXTLA	JUAN DE LA BARRERA NO. EXT. 54, COL. BELEN GRANDE C.P. (95700)	294	9420447		
56	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	091 - JESÚS CARRANZA	0053 - SUCHILAPAN DEL RÍO	ZARAGOZA ESQUINA REFORMA NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (96970)	924	2441033		
57	VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	116 - OLUTA	0001 - OLUTA	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM. 1.13 NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (96160)	924	2450045		
58	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	11 - COATZACO ALCOS	048 - COSOLEACAQUE	0001 - COSOLEACAQUE	FERNANDO LÓPEZ ARIAS NO. EXT. SIN NÚMERO, COL. BARRIO PRIMERO C.P. (96350)	922	2640443		
59	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACO ALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 80, COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112		
60	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	11 - COATZACO ALCOS	061 - LAS CHOAPAS	0001 - LAS CHOAPAS	FRACCIONAMIENTO II NO. EXT. LOTE GENERAL 212-D NO. INT. FRACCIÓN 2, , COL. J. MARIO ROSADO MORALES C.P. (96980)	923	2372083		
61	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	11 - COATZACO ALCOS	104 - MECAYAPAN	0022 - TONALAPA	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE NO. EXT. NO TIENE, COL. NO TIENE C.P. (95930)	924	2194105		
62	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	11 - COATZACO ALCOS	210 - UXPANAPA	0085 - LA LAGUNA (POBLADO SEIS ALMANZA)	AVENIDA MANANTIALES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , , COL. NO TIENE C.P. (96940)	924	2190502		





NO.	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELEFONO LOCAL	SELLO	FIRMA
63	VZSSA002690	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLAN DEL SURESTE	11 - COATZACO ALCOS	082 - IXHUATLÁN DEL SURESTE	0001 - IXHUATLÁN DEL SURESTE	CARRETERA NANCHITAL NO. EXT. NO TIENE, COL. CENTRO C.P. (96365)	921	2480185		
64	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLAN	11 - COATZACO ALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114, COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772		
65	VZSSA016093	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TATAHUICAPAN	11 - COATZACO ALCOS	209 - TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	0001 - TATAHUICAPAN	CARRETERA TATAHUICAPAN-HUAZUNTLAN S/N, PASANDO LA GASOLINERIA	921	180 6060		
66	VZSSA015895	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	11 - COATZACO ALCOS	039 - COATZACOALCOS	0021 - ALLENDE	ENTRE FRANCISCO B. Y FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. NO TIENE, COL. LIBERTAD C.P. (96380)	921	2132202		
67	VZSSA007375	CENTRO DE SALUD AGUA DULCE	11 - COATZACO ALCOS	204 - AGUA DULCE	0001 - AGUA DULCE	BARBERAN Y COLLAR NO. EXT. 10, COL. NO TIENE C.P. (96690)	923	2330599		
68	VZSSA002026	CENTRO DE SALUD LAS CHOAPAS	11 - COATZACO ALCOS	061 - LAS CHOAPAS	0001 - LAS CHOAPAS	HIDALGO NO. EXT. 402, COL. CENTRO C.P. (96980)	923	2370069		
69	VZSSA001191	CENTRO DE SALUD COATZACOALCOS	11 - COATZACO ALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	AVENIDA CRISTOBAL COLÓN NO. EXT. 210, COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2121555		

**NOTA: REGISTRAR FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA PARA CADA SERVICIO EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, (NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA, (NOMBRE DEL LICITANTE), FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, ETC., ES NUESTRO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS, REACTIVOS O INSUMOS, QUE SERVIRÁN PARA EL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO.

ASIMISMO, RESPALDAMOS LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE (CITAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA QUE PARTICIPA EN EL PROCESO LICITATORIO) Y QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO SUFICIENTE DE (LOS EQUIPOS, REACTIVOS O INSUMOS) QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN: (DEBERÁN CITAR QUE EQUIPOS, PRUEBAS O INSUMOS SE ESTÁN RESPALDANDO).

SIN OTRO PARTICULAR. POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

**(NOTA: EN CASO DE SER FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DEBERÁ DE MANIFESTARLO POR ESCRITO.)**

(LUGAR Y FECHA)  
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA **EMPRESA QUE ESTÁ DANDO EL RESPALDO AL LICITANTE** Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**

Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO 20**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-002-2024**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAREREMOS CON UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA EN EL QUE SE ATENDERÁN LOS REPÓRTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ FUNCIONAR LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONTANDOSE CON UN NUMERO 800- \_\_\_\_\_, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE REPORTE Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

(LUGAR Y FECHA)  
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO 21**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** Y EN CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME RESPONSABILIZO DE REALIZAR LA REVISIÓN A LAS INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS PREVIO A LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL O LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO PARA OTORGAR EL SUMINISTRO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS OPEREN AL 100% EN TODAS SUS FUNCIONES. LAS ADECUACIONES QUE DEBAN REALIZARSE DERIVADO DE LA REVISIÓN ANTES MENCIONADA, PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN COMODATO, **CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.**

(LUGAR Y FECHA)  
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO 22**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME OBLIGO A QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÉ EN COMODATO Y QUE INSTALE PARA EL SUMINISTRO Y LOS INSUMOS QUE SUMINISTRE, NO HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO 23**

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE  
LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA AL RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME COMPROMETO A REALIZAR LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-007-SSA3-2011, RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.







**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO 25**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**PRESENTE**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " \_\_\_\_\_ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ATENTAMENTE  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO 26**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

**CON RELACIÓN A LA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:**

- a) LA FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS SUMISTROS:
- b) EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SUMISTROS:
- c) EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS SUMISTROS:
- d) LA FORMA DE PAGO Y
- e) DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

\* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

**ATENTAMENTE**  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO 27**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PRESENTE

**POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-002-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:**

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

\* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

**ATENTAMENTE**  
(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO 28**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA  
LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-002-2024**, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL **PUNTO 12.6** DE LAS BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP00520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.





PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESV**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDE LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERIODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIA EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

**. A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. (2228) 842 3000, Ext. 3501  
[www.veracruz.gob.mx](http://www.veracruz.gob.mx)



**200 años**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVÉR**  
Servicios de Salud  
de Veracruz

**ANEXO N° 29**

**INFORMATIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-002-2024  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA  
LAS UNIDADES MÉDICAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
**P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

**A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.**

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

**B) DE CARÁCTER TÉCNICO.**

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

**A T E N T A M E N T E**

-----  
Nombre del Representante Legal

-----  
Cargo en la Empresa

-----  
Firma

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en programa Word en office 2003-2007

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. (2228) 842 3000, Ext. 3501  
[www.veracruz.gob.mx](http://www.veracruz.gob.mx)



**200 años**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN